

Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, 2012 - 2015

En el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 15 de Abril del año 2013, se reunieron en el salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal en Portal Hidalgo # 12 en el Tuito, Jalisco, en Sesión Ordinaria previo citatorio los integrantes del honorable Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento *Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez*, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
<i>Ing. Homero Romero Amaral</i>	Presidente Municipal.
<i>Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez</i>	Secretario General.
<i>Lic. Vianeth Rodríguez Haro</i>	Sindico.
<i>Ing. Homero Romero Amaral</i>	Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Transito, Justicia, Hacienda, Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano.
<i>Ing. Héctor Javier Salazar García</i>	Regidor de Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal, Rastro.
<i>C. Luis Alberto Romero Chávez</i>	Regidor de Obras Públicas, Espectáculos, Presupuesto y Vehículos.
<i>Dra. María de los Ángeles Pérez Torres</i>	Regidora de Educación Pública, Salubridad e Higiene, Derechos Humanos y Promoción Cultural y Crónica Municipal.
<i>C. Juan Carlos Gordian Ramos</i>	Regidor de Deportes, Difusión y Prensa, Reglamentos,
<i>C. María Guadalupe Lorenzo Castillón</i>	Festividades Cívicas, Nomenclatura.
<i>L.A.E. Urico Geovany Ibarra Gómez</i>	Regidor de Ecología, Saneamiento y acción contra la contaminación, Aseo Público,
<i>C. Manuel Meza Sandoval</i>	Regidor de Reclusorios, Habitación Popular, Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado.
<i>C. Lourdes Olivera Moreno</i>	Regidor de Cementerios, Parques, Jardines y Ornato,
<i>C. Xochitl Alicia Fernández García</i>	Regidor de Protección Civil, Inspección y Vigilancia, Turismo, Mercado, Comercio y Abasto, Calles y Calzadas.
<i>Lic. Vianeth Rodríguez Haro</i>	Regidor de Asistencia Social, Promoción de Desarrollo Económico, Junta Vecinales y Participación Ciudadana.

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal *Ing. Homero Romero Amaral*, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en el Artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 57, 71, 75, 77 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado, y de conformidad con las bases generales de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Artículo 37 fracción VII, que establecen la obligatoriedad de que cada Ayuntamiento, en cada Municipio deberá constituir un Consejo de Protección Civil, que será un Órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente	<i>Ing. Homero Romero Amaral</i>
Un Secretario Ejecutivo	<i>Lic. Gilberto Lorenzo Rodriguez</i>
Un Secretario Técnico	<i>C. Juan Ramón Castillón Luna</i>

Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura	<i>Lic. Vianeth Rodriguez Haro</i>
Protección Civil	<i>C. Xochitl Alicia Fernández García</i>
Desarrollo Urbano	<i>Ing. Homero Romero Amaral</i>
Ecología, Saneamiento y acción contra la Contaminación.	<i>L.A.E. Urico Geovany Ibarra Gómez</i>
Educación Pública, Salubridad e Higiene	<i>Dra. María de los Ángeles Pérez Torres</i>
Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal	<i>Ing. Héctor Javier Salazar García</i>

Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas	<i>Ing. Geovany de Dios García</i>
Sistema DIF	<i>C. María Aurora Padilla Brizuela</i>
Servicios Municipales	<i>Lic. Luis Fernando López Araiza</i>
Desarrollo Social	<i>Ing. Prisciliano Ramírez Gordian</i>
Ecología y Saneamiento	<i>C. Gabriel García Fregoso</i>
Servicios Médicos Municipales	<i>Dra. Ma. De los Ángeles Villalvazo Crisosto</i>
Seguridad Pública	<i>C. Miguel Santana</i>
Comunicación Social	<i>Ing. Rafael Villaseñor Vicencio</i>

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

Salud Pública
Vialidad y Tránsito del Estado
Protección Civil del Estado
DIF Jalisco

Dr. Adrián Ponce Tarula.
C. Ignacio González Avalos.
Cmde. Osvaldo Nicolás Hernández Arvizu
C. Julian Antonio Cota Castro

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población:

Delegación Juntas y Veranos.
Delegación Yelapa.
Delegación Chacala.
Delegación El Refugio De Suchitlán.
Delegación Mayto.
P. C. Voluntarios.

C. José Salvador Duran Alonso.
C. Roberto Partida Estrada.
C. Osval Castellón Partida.
C. Antonio Aguirre Ponce.
C. Elia Arias Flores.
C. Ramón Uziel Díaz Morales.

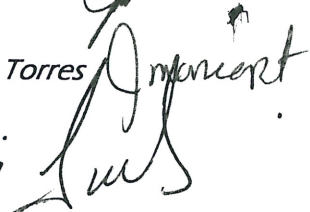
Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

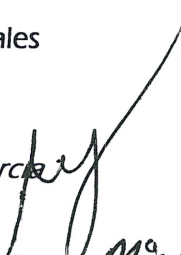
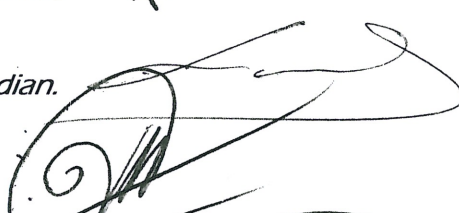
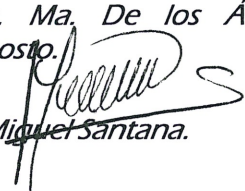
El Presidente Municipal *Ing. Homero Romero Amaral* solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en Portal Hidalgo # 12, colonia Centro, en el Tuito, Jalisco. La cual se integrará con un Director, y los responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad y el personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de Protección Civil, conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que pueden afectar al Municipio en materia de Protección Civil y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal *Ing. Homero Romero Amaral* ante este Ayuntamiento, que la Unidad Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y se prevea por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

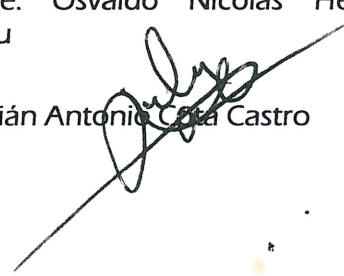
Acto seguido; el Presidente Municipal Ing. *Homero Romero Amaral* propone al *C. Juan Ramón Castellón Luna*, para ocupar el puesto de Encargado de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Unidad y el Titular Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar, el Presidente Municipal *Ing. Homero Romero Amaral* procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento *Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez* levantar la presente Acta, que consta de 06 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentarse se da por concluida la presente acta a las 14:00 horas del día 15 de Abril del año 2013, Damos fe. _____

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	<i>Ing. Homero Romero Amaral</i>	
Secretario Ejecutivo.	<i>Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez</i>	
Secretario Técnico.	<i>C. Juan Ramón Castellón Luna</i>	
Regidores de las comisiones edilicias integrantes del Consejo		
Sindicatura.	<i>Lic. Vianeth Rodríguez Haro</i>	
Protección Civil.	<i>C. Xochitl Alicia Fernández García</i> XOCHITL ALICIA FERNANDEZ G.	
Desarrollo Urbano.	<i>Ing. Homero Romero Amaral</i>	
Ecología, Saneamiento y acción contra la contaminación.	<i>L.A.E. Urico Geovany Ibarra Gómez</i>	
Educación Pública, Salubridad e Higiene.	<i>Dra. María de los Ángeles Pérez Torres</i>	
Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal.	<i>Ing. Héctor Javier Salazar García</i>	
Reclusorios.	<i>C. Manuel Meza Sandoval</i>	

Cargo	Dependencias Municipales	Nombre	Firma
Obras Públicas.		Ing. Geovany de Dios García	
Sistema DIF.		C. María Aurora Padilla Brizuela	M ^o Aurora Padilla B 
Servicios Municipales.		Lic. Luis Fernando López Araiza.	
Desarrollo Social.		Ing. Prisciliano Ramírez Gordian.	
Ecología y Saneamiento.		C. Gabriel García Fregoso	
Servicios Médicos Municipales.		Dra. Ma. De los Angeles Villalvazo Crisosto.	
Seguridad Pública.		C. Miguel Santana.	
Comunicación Social.		Ing. Rafael Villaseñor Vicencio.	Rafael Villaseñor V. 

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Salud Pública.	Dr. Adrián Ponce Tárula	
Vialidad y Tránsito del Estado.	C. Ignacio González Avalos.	
Protección Civil del Estado	Cmdte. Osvaldo Nicolás Hernández Arvizu	
DIF Jalisco	C. Julián Antonio Costa Castro	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco*, documento que consta de 6 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; de fecha 15 de Abril del año 2013 Dos mil trece.

Organismos o asociaciones representativas de la población

Delegación Juntas y Veranos.

C. José Salvador Duran Alonso.



Delegación Yelapa.

C. Roberto Partida Estrada.



Delegación Chacala.

C. Osva Castillón Partida.



Delegación Refugio de
Suchitlán.

C. Antonio Aguirre Ponce.



Delegación Mayto.

C. Elia Arias Flores.



Grupo P. C. Voluntarios

C. Ramón Uziel Díaz Morales.



Regidores

Deportes, Alumbrado y Aseo
Público.

C. Juan Carlos Gordian Ramos



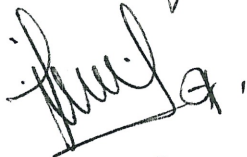
Promoción Cultural y
Festividades Cívicas.

Dra. María de los Ángeles Pérez Torres

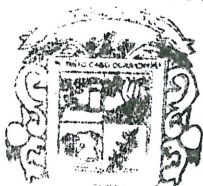


Cementerios, Nomenclatura,
Calles y Calzadas, Archivo.

C. Lourdes Olivera Moreno.



ADMON 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES
SECRETARÍA

GENERAL

ADMON 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES
PRESIDENCIA

MUNICIPAL

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cabo Corrientes, Jalisco*, documento que consta de 6 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; de fecha 15 de Abril del año 2013 Dos mil trece.